

## Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ 28 DE ABRIL DE 2016,

**CONSIDERANDO:** 

El Decreto 259/16

Lo previsto en el art. 40 ss y cc de la LOM

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** Ratificase el Decreto 259/16, el cual exime Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante del pago del 100% de las siguientes Tasas previstas en la Ordenanza Fiscal Impositiva Vigente, desde el 01 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2016:

-"... Art. 72:

- -Inciso i) Por Servicio de Control Lechero sin muestra de grasa.
- Inciso j) Por Servicio CL no oficial.
- -Inciso k) Por análisis de calidad de leche (Más gastos de envío)
- Inciso II) Incorporación al control por bajada.
- Inciso m) Sistema.
- -Inciso n) Por incorporación al Sistema de Proceso de CL Oficial"

ARTICULO 2°: Cúmplase, comuníquese, registrese y archívese.-----

**ORDENANZA 1642/16.-**

Annoglomof Sulliques MARCELO F. GASTALDO PRESIDENTE